Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez – Tel.: 495.538

CONTRATO N°. 034-19

Entre el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH),** domiciliado en Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, representado para este acto por el **ARQ. DANY EDGAR DURAND ESPINOLA**, Ministro, con Cédula de Identidad N°. 391.746, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.** representado por el **ING. VICTOR JAVIER RITTER SIMON**, con Cédula de Identidad N° 1.098.001, domiciliado en San Juan N° 2270 e/Tte. Julio Trifón Flores y FF.CC Carlos A. López, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominado en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATO PARA LA TERMINACIÓN DE CIEN (100) VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) NUEVAS VIVIENDAS TIPO ER+3D, INFRAESTRUCTURA BÁSICA, CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (CENTRO COMUNITARIO Y CONSULTORIO AMBULATORIO),** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene el objeto de establecer las condiciones legales, técnicas y financieras que regirán para la ejecución de las obras previstas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 006/19 Por Contratación Excluida a la Ley 2051/03 "TERMINACIÓN DE CIEN (100) VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) NUEVAS VIVIENDAS TIPO ER+3D, INFRAESTRUCTURA BÁSICA, CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (CENTRO COMUNITARIO) Y CONSULTORIO AMBULATORIO EN LAS LOCALIDADES DE: Comunidades Indígenas "Xakmok Kásek" – Tte. Manuel Irala Martínez y "Las Flores" – Puerto Pinasco, Departamento Pdte. Hayes; CON DONACION DE LA REPÚBLICA DE CHINA (Taiwán) - Proyecto "CHE TAPYI"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(d) Pliego de bases y condiciones con sus comunicaciones suplementarias correspondientes.
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto 871 específico, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, FF30, hasta la suma de **Cuatro Mil Trescientos Cuarenta Millones de Guaraníes, (Gs. 4.340.000.000)**, estableciéndose la ejecución de **Guaranies Un Mil Ciento Ochenta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Siete. (Gs. 1.185.861.367)**, para el Ejercicio 2.019. La porción correspondiente al Ejercicio 2.020 estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto para ese año.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 006/19, Aprobado por Resolución N° 1.841 del 25 de octubre de 2.019, convocado por el MUVH. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1.970 del 13 de noviembre de 2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Terminación de 100 Viviendas y Construcción de 15 Viviendas nuevas Tipo ER+3D, Infraestructura Básica con Equipamiento Comunitario (Centro Comunitario) y Consultorio Ambulatorio

PROYECTO: CHE TAPYI - REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)

PLANILLA DE RESUMEN

LOTE 1. COMUNIDADES INDÍGENAS XAKMOK KASEK y LAS FLORES - Tte. IRALA FERNÁNDEZ - PTO. PINASCO - DPTO. PDTE. HAYES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Terminación de Cien (100) Viviendas ER+3D + Construcción de quince (15) nuevas Viviendas ER+3D	global	1,00	3.113.531.921	3.113.531.921
2	Terminación de Cien (100) Letrinas + Construcción de quince (15) nuevas Letrinas	global	1,00	402.293.250	402.293.250
3	Red Eléctrica	global	1,00	92.758.510	92.758.510
4	Sistema de Captación de Agua	global	1,00	456.078.106	456.078.106
5	Centro Comunitario	global	1,00	200.635.907	200.635.907
6	Consultorio Ambulatorio	global	1,00	63.717.506	63.717.506
7	Carteles y Letreros de Obra	global	1,00	10.984.800	10.984.800
Total General =					**4.340.000.000**

Terminación de 100 Viviendas y Construcción de 15 Viviendas nuevas Tipo ER+3D, Infraestructura Básica con Equipamiento Comunitario (Centro Comunitario) y Consultorio Ambulatorio

PROYECTO: CHE TAPYI - REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

VIVIENDA TIPO ER + 3D

115 VIVIENDAS TIPO ER + 3D					
N°	Rubro	Unid.	Cant. Rub. para Viv.	Precio Unitario	Precio Total
1	MARCACION Y REPLANTEO	m2	858,00	2.021	1.734.018
2	VIGA DE FUNDACION 0,12 X 0,25m Y PILARES DE 0,14 X 0,20m Hº Aº	m3	50,24	1.836.361	92.258.776
3	DADOS DE Hº MASA 0,60 X 0,60 X 0,60m	m3	39,00	951.985	37.127.415
4	RELLENO Y COMPAC. DE TERRENO: Base de piso h promedio 0,40m	m3	1.624,40	35.371	57.456.652
5	AISLACION HORIZONTAL DE MUROS a 3 caras	ml	854,04	19.117	16.326.682
6	MAMP. DE NIVELACION DE 0,30m h: promedio 0,40m	m2	505,84	157.719	79.780.578
7	MAMP. DE LADRILLOS HUECOS 0.15 VISTOS: Junta al ras	m2	3.137,80	63.132	198.095.589
8	ENVARILLADO DE MUROS A LA ALTURA DE DINTEL	ml	948,50	18.948	17.972.178
9	RELLENO DE PAREDES EN ESTRUCTURA METALICA DE TECHO	ml	2.825,00	62.019	175.203.675
10	TECHO: ESTRUC. METALICA (vigas, correas, chapa galvanizada con aislación de membrana térmica y malla de alambre; **solo en dormitorios**)	m2	2.646,00	161.696	427.847.616
11	REVOQUE DE PAREDES INTERIORES	m2	15.862,00	30.419	482.506.178

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez – Tel.: 495.538

12	PISO CERAMICA NACIONAL Tipo Layota sobre contrapiso de cascotes	m2	5.687,64	62.252	354.066.965
13	ZOCALO DE CERAMICA NACIONAL	ml	5.441,88	14.338	78.025.675
14	PUERTA METALICA DE CHAPA PLEGADA	m2	386,00	565.936	218.451.296
15	VENTANA METALICA DE CHAPA PLEGADA	m2	242,00	363.816	88.043.472
16	PINTURA A LA CAL PAREDES INTERIORES	m2	2.771,00	14.249	181.973.979
17	PINTURA AL LATEX COLOR CERAMICO PAREDES EXTERIORES EXTERIORES	m2	10.686,00	14.653	156.581.958
18	PINTURA ANTIOXIDO + SINTETICO ABERTURAS METALICAS	m2	1.256,00	17.185	21.584.360
19	INST. ELECTRICA: Cableado, llaves y tomas	bc	1.376,00	58.614	80.652.864
20	INST. ELECTRICA: Tablero General	bc	460,00	58.614	26.962.440
21	INST. ELECTRICA: Alimentación al TG	bc	690,00	58.614	40.443.660
22	INST. ELECTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor	gl	115,00	742.791	85.420.965
23	INST. ELECTRICA LUMINARIAS: Focos de bajo consumo	un	690,00	33.349	23.010.810
24	FOGON	gl	115,00	1.313.780	151.084.700
25	CARTEL METÁLICO: Para numeración de viviendas	un	115,00	30.318	3.486.570
26	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl	115,00	151.590	17.432.850
	TOTAL Gs.				**3.113.531.921**

Terminación de 100 Viviendas y Construcción de 15 Viviendas nuevas Tipo ER+3D, Infraestructura Básica con Equipamiento Comunitario (Centro Comunitario) y Consultorio Ambulatorio

PROYECTO: CHE TAPYI - REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

LETRINAS SANITARIAS

N°	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Pozo absorbente: excavación de fosa, mamp. de ladrillos	un	107,00	1.282.500	137.227.500
2	Losa Sanitaria armada e= 5cm	un	107,00	253.800	27.156.600
3	Estructura metálica: Cerramientos verticales y techo (incluye puertas: bisagras, manijas y pasador)	m2	979,05	243.000	237.909.150
	TOTAL Gs.				**402.293.250**

Terminación de 100 Viviendas y Construcción de 15 Viviendas nuevas Tipo ER+3D, Infraestructura Básica con Equipamiento Comunitario (Centro Comunitario) y Consultorio Ambulatorio

PROYECTO: CHE TAPYI - REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

RED ELÉCTRICA

N°	Rubros	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	En Xakmok Kasek				
1	Extensión Red M.T. monofásico	ml	100,00	113.300	11.330.000
2	Red B.T. monofásico	ml	200,00	43.826	8.765.200
3	Puesto de distribución - Transformador de 25 KVA	un	1,00	23.530.350	23.530.350
4	Alumbrado público	un	3,00	1.421.400	4.264.200
5	Gestión y Aprobación ante la ANDE	un	1,00	4.154.505	4.154.505
	En Las Flores				0
6	Red B.T. monofásico	ml	200,00	43.826	8.765.200
7	Puesto de distribución - Transformador de 25 KVA	un	1,00	23.530.350	23.530.350

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez – Tel.: 495.538

8	Alumbrado público	un	3,00	1.421.400	4.264.200
9	Gestión y Aprobación ante la ANDE	un	1,00	4.154.505	4.154.505
	TOTAL Gs.				**92.758.510**

Terminación de 100 Viviendas y Construcción de 15 Viviendas nuevas Tipo ER+3D, Infraestructura Básica con Equipamiento Comunitario (Centro Comunitario) y Consultorio Ambulatorio

PROYECTO: CHE TAPYI - REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA

N°	Rubros	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	En Xakmok Kásek (Centro Comunitario)				
1	DESAGUE PLUVIAL: Caño de interconección de bajada a reservorio PVC 100mm.	ml	10,00	116.092	1.160.920
2	TANQUE DE RESERVA 5.000 lts. BOMBA HIDRONEUMÁTICA 1/2 HP Y CAÑERÍA.	un	1,00	23.310.300	23.310.300
3	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Bomba Hidroneumática	un	1,00	483.720	483.720
	En Las Flores (Consultorio Ambulatorio)			-	0
4	DESAGUE PLUVIAL: Caño de interconección de bajada a reservorio PVC 100mm.	ml	8,00	116.092	928.736
5	TANQUE DE RESERVA 2.000 lts. BOMBA HIDRONEUMÁTICA 1/2 HP Y CAÑERÍA.	un	1,00	23.310.300	23.310.300
6	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Bomba Hidroneumática	un	1,00	483.720	483.720
	Para Viviendas			-	0
7	Canaleta con 33 cm de desarrollo con bajadas, incluye interconexión hasta tanque de reservorio	un	115,00	89.134	10.250.410
8	Provisión y colocación de Tanque de Fibra de vidrio de 1.000 Lts.	un	115,00	3.336.000	383.640.000
9	Estudio de Impacto Ambiental y Licencia Ambiental (del Proyecto completo)	un	1,00	8.340.000	8.340.000
10	Cumplimiento del Plan de Mitigación	un	1,00	4.170.000	4.170.000
	TOTAL Gs.				**456.078.106**

Terminación de 100 Viviendas y Construcción de 15 Viviendas nuevas Tipo ER+3D, Infraestructura Básica con Equipamiento Comunitario (Centro Comunitario) y Consultorio Ambulatorio

PROYECTO: CHE TAPYI - REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

CENTRO COMUNITARIO INCLUSIVO

N°	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	LIMPIEZA DE TERRENO	gl	0,00	156.947	0
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	m^2	0,00	2.150	0
3	DADOS DE Hº CICLÓPEO - 1.00 x 1.00 x 1.00 m	m^3	0,00	1.012.650	0
4	PILARES DE H°A° - 0.20 x 0.40 m	m^3	0,00	2.150.000	0
5	PILARES DE H°A° - 0.20 x 0.20 m en galería	m^3	0,40	2.150.000	860.000
6	VIGA DE FUNDACIÓN - 0.15 x 0.50 m	m^3	0,00	1.756.765	0
7	ENCADENADO DE HºAº - Intermedio y superior de 0.15 x 0.30 m	m^3	5,13	1.756.765	9.012.204

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez – Tel.: 495.538

8	MAMPOSTERIA NIVELACION 0.30 m - h prom. 0.40 m	m²	0,00	167.769	0
9	RELLENO Y COMPACTACIÓN – h prom. 0.40 m	m³	43,38	37.625	1.632.172
10	AISLACIÓN HORIZONTAL DE MUROS – 3 caras	ml	0,00	20.335	0
11	MAMPOSTERÍA LADRILLOS COMUNES 0.15 m - p/ revoque	m²	133,10	98.480	13.107.688
12	MAMPOSTERÍA CORDÓN DE NIV. 0.15 m – h prom. 0.40 m	m²	0,00	167.769	0
13	ENVARILLADO DE MUROS A ALTURA DE ANTEPECHO	ml	0,00	20.156	0
14	ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	ml	0,00	20.156	0
15	ENVARILLADO DE MUROS INTERIORES A ALTURA DE ENCADENADO INTERMEDIO DE H°A°	ml	25,75	20.156	519.017
16	TINGLADO	m²	250,00	172.000	43.000.000
17	CIELO RASO DE PVC	m²	192,70	101.157	19.492.953
18	RAMPAS	gl	1,00	307.667	307.667
19	CONTRAPISO Hormigon de CASCOTES e = 0.10 m (min.)	m²	247,86	32.081	7.951.596
20	REVOQUE DE MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN	m²	25,64	34.507	884.759
21	REVOQUE PAREDES INTERIORES	m²	431,51	32.357	13.962.369
22	REVOQUE PAREDES EXTERIORES CON HIDRÓFUGO	m²	281,83	34.507	9.725.107
23	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS BLANCOS	m²	34,75	78.475	2.727.006
24	PISO CERÁMICA ESMALTADA PE.I.5, 40 x 40 cm a 55 x 55 cm en SUM, PASILLO Y DISTRIBUIDOR DE BAÑOS	m²	148,20	77.400	11.470.680
25	PISO CERÁMICA ESMALTADA PE.I.4, 40 x 40 cm a 55 x 55 cm EN ADMINISTRACIÓN, COCINA, BAÑOS, DEPÓSITO	m²	41,39	77.400	3.203.586
26	ZÓCALO CERAMICO ESMALTADO	ml	109,35	19.111	2.089.787
27	PISO ALISADO DE CEMENTO, GUARDA OBRA	m²	35,35	30.619	1.082.381
28	MESADA DE H°A° - Base mampostería 0.15 m	ml	8,50	480.091	4.080.773
29	CARPINTERÍA METÁLICA: Puertas de chapa doblada	m²	17,64	290.250	5.120.010
30	CARPINTERÍA METÁLICA: Balancines	m²	18,72	268.750	5.031.000
31	CARPINTERÍA METÁLICA: Abertura Sector Galería	m²	10,30	290.250	2.989.575
32	PINTURA AL LATEX DE PAREDES INTERIORES	m²	384,30	15.587	5.990.084
33	PINTURA AL LATEX DE PAREDES EXTERIORES	m²	331,20	15.587	5.162.414
34	PINTURA DE ABERTURAS METÁLICAS BASE ANTIOXIDO + SINTETICA	m²	93,40	18.280	1.707.352
35	VIDRIOS TIPO INGLÉS BLANCO	m²	18,72	109.899	2.057.309
36	DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baños y Cocina	gl	1,00	1.216.232	1.216.232
37	DESAGÜE CLOACAL EXTERIOR: C.I., C. Séptica, Pozo absorbente, Cañerías	gl	0,00	3.076.460	0
38	INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE - Interior	gl	1,00	861.396	861.396
39	INSTALACIÓN SANITARIA: Artefactos, accesorios (Barras de acero inox, moviles, etc) y grifería, Baño y Cocina	gl	1,00	3.344.639	3.344.639
40	INSTALACIÓN DESAGÜE PLUVIAL - Canaleta moldurada, caños de bajada	ml	71,30	99.858	7.119.875
41	INSTALACIÓN DESAGÜE PLUVIAL - Registros y cañerías	gl	1,00	1.472.282	1.472.282
42	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves, tomas y ventiladores de techo	bc	55,00	62.350	3.429.250
43	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general trifásico	bc	15,00	62.350	935.250

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez – Tel.: 495.538

44	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor trifásico	bc	22,00	62.350	1.371.700
45	INSTALACIÓN ELÉCTRICA P/ DUCHA ELÉCTRICA: Electroducto, cableado, caja, llave y artefacto	bc	12,00	62.350	748.200
46	INSTALACIÓN LUMINARIAS: Fluorescentes 1 x 40 w	un	6,00	83.215	499.290
47	INSTALACIÓN LUMINARIAS: Fluorescentes 2 x 40 w	un	22,00	118.422	2.605.284
48	INSTALACIÓN LUMINARIAS: Fluorescentes 3 x 40 w	un	2,00	185.635	371.270
49	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Ventiladores de techo 56"	un	8,00	376.250	3.010.000
50	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl	1,00	483.750	483.750
	TOTAL Gs.				**200.635.907**

Terminación de 100 Viviendas y Construcción de 15 Viviendas nuevas Tipo ER+3D, Infraestructura Básica con Equipamiento Comunitario (Centro Comunitario) y Consultorio Ambulatorio

PROYECTO: CHE TAPYI - REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

CONSULTORIO AMBULATORIO

N°	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	0,00	2.000	0
1,1	EXCAVACION PARA CIMIENTO	m3	0,00	25.000	0
2	DADO DE H° MASA en CIMENTACIÓN	m3	0,00	942.000	0
3	VIGA DE FUNDACIÓN DE H°A° 15x30 cm	m3	0,00	1.634.200	0
4	MAMPOSTERIA DE NIVELACION 0,30m - h promed. 0,40m	m2	0,00	156.065	0
5	RELLENO Y COMPACTACION -h promedio 0,35m	m3	0,00	35.000	0
6	AISLACION HORIZONTAL DE MUROS - 3 caras	ml	38,85	18.917	734.925
7	MAMPOSTERIA DE LADRILLOS COMUNES VISTOS 0,15m	m2	59,08	85.610	5.057.838
8	MAMPOSTERIA DE LADRILLOS COMUNES 0,15m - p/revoque	m2	43,21	85.610	3.699.208
9	MAMPARA DE DURLOCK: esp 0,10m	m2	6,45	150.000	967.500
10	SARDINEL DE LADRILLOS COMUNES VISTOS - antepecho de ventanas	ml	4,20	62.297	261.647
11	PILAR DE MAMPOSTERIA DE LADRILLOS COMUNES VISTOS 0,45 x 0,45m	ml	2,70	233.234	629.731
12	ENVARILLADO DE MUROS ALTURA DE ANTEPECHO	ml	6,20	18.750	116.250
13	ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	ml	11,00	18.750	206.250
14	ENVARILLADO DE MUROS A ALTURA ASIENTO DE TIRANTES Y VIGA	ml	38,85	18.750	728.437
15	TECHO TEJAS ESPAÑOLAS Y TEJUELONES c/tirantes y vigas prefabricados de H°A°	m2	53,83	198.091	10.663.238
16	RAMPAS	ml	16,14	286.202	4.619.300
17	REVOQUE DE MAMPOSTERIA DE NIVELACION	m2	9,30	32.100	298.530
18	REVOQUE DE PAREDES INTERIORES	m2	92,50	30.100	2.784.250
19	REVOQUE DE PAREDES EXTERIORES CON HIDROFUGO	m2	20,45	32.100	656.445
20	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS BLANCOS: baño y consultorio	m2	26,57	73.000	1.939.610
21	CONTRAPISO CASCOTES e=0,05m (min)	m2	59,62	29.843	1.779.239
22	PISO CERAMICA ESMALTADA	m2	36,17	72.000	2.604.240
23	ZOCALO CERMICA ESMALTADA	ml	29,04	17.778	516.273
24	GUARDAOBRA	m2	10,66	28.483	303.628

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez – Tel.: 495.538

25	PUERTA METALICA VIDRIADA 0,90x2,10 INCLUYE MARCOS Y HERRAJES.	un	1,00	775.184	775.184
26	PUERTA METALICA CIEGA 0,90x2,10	un	1,00	507.702	507.702
27	CARPINTERIA METALICA: Balancines	m2	3,48	250.000	870.000
28	PUERTA PLACA DE CEDRO 0,90X2,10 con marco de chapa doblada	un	2,00	831.860	1.663.720
29	PINTURA AL LATEX DE PAREDES INTERIORES	m2	92,50	14.500	1.341.250
30	PINTURA AL LATEX PAREDES EXTERIORES	m2	20,45	14.500	296.525
31	TRATAMIENTO DE LADRILLOS VISTOS CON SILICONA	m2	59,08	12.500	738.500
32	PINTURA DE ABERTURAS	m2	7,56	17.005	128.557
33	VIDRIOS TIPO INGLES BLANCO	m2	4,38	102.232	447.776
34	DESAGUE CLOACAL INTERIOR: Baño y Consultorio	gl	1,00	474.131	474.131
34.1	Cañería PVC 40	ml	4,70	4.513	21.211
34.2	Cañería PVC 50	ml	8,80	6.648	58.502
34.3	Cañería PVC 75	ml	4,50	8.437	37.966
34.4	Cañería PVC 100 Blanco interno y externo	ml	9,30	14.148	131.576
34.5	Codo Sifonado	un	3,00	1.061	3.183
34.6	Rejilla de piso sifonada	un	2,00	63.100	126.200
35	DESAGUE CLOACAL EXTERIOR: C.I., C. Septica, Pozo absorvente, cañerias			0	0
35.1	Cámara inspección 0,40x0,40	un	2,00	220.608	441.216
35.2	Cámara inspección 0,60x0,60	un	1,00	312.392	312.392
35.3	Cámara séptica	un	1,00	1.211.420	1.211.420
35.4	Pozo absorbente	un	1,00	1.439.153	1.439.153
36	Mueble de madera formicada con un estante intermedio y una torre de cajoneras con mesada de granito, zócalo de granito con 3 piletas de 040x0,40x0,40 con gritería frío pico móvil de sobreponer	ml	4,75	815.810	3.875.097
37	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE			0	0
37.1	Cañería PVC 1/2"	ml	10,35	5.488	56.800
37.2	Llaves de paso 1/2"	un	5,00	82.318	411.590
37.3	Canillas de patio de 1/2"	un	2,00	52.734	105.468
37.4	Tanque elevado con capacidad para 2000 lt. Estructura metálica, base de HoAo con motor. Acometida agua y eléctrica incluido	un	1,00	3.670.509	3.670.509
38	INSTALACION SANITARIA: Artefactos, accesorios y griferia, Baño y Consultorio			0	0
38.1	Inodoro blanco cisterna de acople (Discapac.)	un	1,00	840.202	840.202
38.2	Lavatorio mediano de empotrar con griferia	un	1,00	484.754	484.754
38.3	Lavatorio mediano con pedestal con grifería	un	1,00	291.539	291.539
38.4	Barra acero inoxidable 1m (discapacitado)	un	1,00	160.775	160.775
38.5	Accesorios de losa (Toallero, percha sencilla, portarrollo)	un	5,00	42.433	212.165
39	INSTALACION ELECTRICA: Cableado, llaves y tomas	bc	18,00	58.000	1.044.000
39.1	INSTALACION ELECTRICA: Tablero general	bc	4,00	58.000	232.000
39.2	INSTALACION ELECTRICA: Alimentacion al TG	ml	10,00	42.523	425.230

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

39.3	INSTALACION ELECTRICA P/ DUCHA ELECTRICA: Electroducto y caja	bc	1,00	58.000	58.000
39.4	INSTALACION ELECTRICA: Pilastra de ANDE p/medidor	gl	1,00	735.000	735.000
40	INSTALACION LUMINARIAS: Fluorescentes 1x40w	un	8,00	77.410	619.280
41	INSTALACION DE VENTILADOR DE TECHO	un	2,00	350.000	700.000
42	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl	1,00	202.394	202.394
TOTAL Gs.					**63.717.506**

Terminación de 100 Viviendas y Construcción de 15 Viviendas nuevas Tipo ER+3D, Infraestructura Básica con Equipamiento Comunitario (Centro Comunitario) y Consultorio Ambulatorio

PROYECTO: CHE TAPYI - REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

LETREROS DE OBRA

N°	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	LETRERO DE OBRA PARA VIVIENDAS (ER + 3D + Letrina Sanitaria), 4,00X2,00 m conforme a planos y especificiones técnicas	un	2,00	2.490.000	4.980.000
2	LETRERO DE OBRA PARA CENTRO COMUNITARIO 4,00x2,0m conformeaplanos y especificaciones técnicas	un	1,00	1.422.400	1.422.400
3	LETRERO DE OBRA PARA CONSULTORIO AMBULATORIO 4,00x2,00m conforme a planos y especificaciones técnicas	un	1,00	1.422.400	1.422.400
4	PLACA (METALICA CON BASE DE MADERA) DE RECONOCIMIENTO CON DATOS DE LA OBRA 0,30x0,38m: Centro Comunitario y Consultorio Ambulatorio.	un	2,00	1.580.000	3.160.000
TOTAL Gs.					**10.984.800**

El monto total a pagar es Gs.- **4.340.000.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Trescientos Cuarenta Millones)**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El Plazo de Ejecución de las Obras, es de cien (100) días, que se computarán a partir de la firma del ACTA DE INICIO (apertura del libro de obras), previa suscripción del Acta de Entrega del Sitio de Obra

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Programa de ejecución de los trabajos será el Cronograma Físico-Financiero a ser aprobado por el MUVH.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato serán conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS.

Las multas serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

"Terminación de cien (100) viviendas y construcción de quince (15) nuevas viviendas tipo ER+3D, Infraestructura Básica con Equipamiento Comunitario (Centro Comunitario y Consultorio Ambulatorio)"

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 26/11/19

ING. VICTOR JAVIER RITTER S.
Contratista

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

ARQ. DANY EDGAR DURAND ESPÍNOLA
Ministro - MUVH

Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez – Tel.: 495.538

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1	Para efectos del presente documento se deberá agregar las siguientes denominaciones y aclaraciones: "CONTRATANTE" es el MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT - MUVH. "DIRECTOR DE OBRAS" es el ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CHE TAPYI"-SENAVITAT – DIRECCIÓN UNE CHE TAPÝI. "FISCALIZACIÓN DE OBRAS" contratada por la contratante o a cargo de la misma a través de un Supervisor de Obras y sus respectivos Fiscales, para controlar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las obras, informará al Director sobre el avance de Obras etc. "JEFE DE OBRAS" será denominado en adelante "Residente de Obra" y será el REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONTRATISTA. Deberá permanecer en la obras durante la ejecución. En ningún caso el Contratista será el Residente de Obras. "LIBRO DE OBRAS" documento en el cual se incluirán las actividades del día y las observaciones de las partes, reunión mensual, etc, escritas y firmadas por el Residente de Obras el Fiscal y el Supervisor de Obras (Este último mínimo dos veces por semana). Debe estar foliada y contar con tres hojas por cada folio, el original para su remisión al ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CHE TAPYI" MUVH, el duplicado para el Fiscal de Obras y la tercera hoja deberá permanecer en el lugar de la obra.
CGC 3.1	El **Contratante** es: Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), cuya representante legal es el Sr. Ministro El Contratista es la Empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. cuyo representante legal es el ING. VICTOR JAVIER RITTER SIMON Su correo electrónico es: ritter.co@ritter.com.py El Residente de Obras designado por el Contratista es ING.LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT con C.I. N° 1.128.965 El Director de Obras será: el Director de la UNE CHE TAPÝI.
CGC 3.3	*Con acuerdo previo entre las partes se podrá subcontratar hasta el 60% del total del monto de contrato.*
CGC 3.4	El Contratista deberá acreditar dos representantes: 1) **El Representante Legal** debidamente facultado para negociar y firmar el Contrato y que será el Responsable en todo lo concerniente al cumplimiento de lo establecido en el Contrato. 2) **El Residente de Obras** que será el responsable directo de los aspectos técnicos relacionados con la obra y que firmará los planos y documentos pertinentes. El mismo deberá permanecer en el lugar de la Obra en las horas de trabajo y residirá en sus cercanías hasta la recepción definitiva de la Obra.
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: a) Pliego de Bases y Condiciones con sus Adendas y Aclaraciones. b) Formulario de Lista de Cantidades y Precios, ofertados por la empresa. c) Planos, Memorias de Cálculo, Especificaciones Técnicas en general. d) Cronograma físico-financiero presentado con la oferta y los aprobados por el MUVH. e) Cualquier notificación escrita que se realice con motivo de la ejecución de este contrato.
CGC 4.4.1	**Planos:** Los planos podrán ser obtenidos a través del Portal de la MUVH y de la DNCP.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter SIO
Socio Gerente

CGC 5.5.1	**El proyecto será por AJUSTE ALZADO**, es decir, por el valor total y único de obra terminada, salvo caso de que fuera necesario ampliar el alcance de las obras. La oferta contendrá los costos de todos los trabajos necesarios para la correcta terminación de las obras según el buen arte de la construcción, distribuidos en los rubros indicados en la planilla de oferta sin variar los ítems, aplicando lo establecido en las IAO 5.1. **Únicamente los rubros correspondientes a:** **_Perforación del Pozo (Red de Distribución de Agua) serán pagados de acuerdo al Informe Final del Pozo y a lo ejecutado en obra,** **_Red Eléctrica de acuerdo a lo aprobado por ANDE y a lo ejecutado en la obra**
CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo de veinte (20) días, posteriores a la firma del contrato un Cronograma de Avance Físico Financiero, en base al programa de trabajo aprobado previamente, debiendo estar previsto la instalación de carteles de obra, en el primer mes de ejecución.
CGC 5.10.1	El Contratista deberá garantizar la seguridad de los bienes y personas presentes en la zona de obras. Deberá proveer de los elementos de seguridad necesarios al personal de obra. Será además responsable del cuidado y conservación de las obras hasta la Recepción Definitiva.
CGC 5.11.1	El Contratista deberá construir en el sitio de obras un obrador con las instalaciones necesarias: Depósito de Materiales, Oficinas del Residente de obras y Oficina de los Fiscales de Obra.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del diez por ciento (10%) del monto total del contrato. La vigencia será hasta la recepción definitiva de las Obras. Deberá ser emitida por un Banco o Empresa de Seguro establecida en la República del Paraguay que cuente con la autorización del Banco Central del Paraguay, en cualquiera de las formas establecidas. Es decir: a) En caso de Garantía Bancaria, esta deberá ser emitida por un banco establecido en la república del Paraguay, y deberá ajustarse a los términos del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Sección VI, de los documentos de licitación. b) En caso de adoptarse la forma de Póliza de Seguro, ésta deberá ser emitida por una compañía aseguradora autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La compañía aseguradora deberá contar con una Calificación de Bajo Riesgo: A, AA, AAA con sus respectivas tendencias (+) o (-) de acuerdo a la última publicación de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay. Además deberá estar acompañada de los recibos de pagos de los premios correspondientes. La Contratante podrá rechazar toda Garantía que no esté tomada en las condiciones citadas en este PBC. **Dicho documento deberán presentarse en las oficinas de la DIRECCIÓN UNE CHE TAPÝI, sito en MCAL. LÓPEZ ESQ. BRASIL. Horario de atención: 07:00 a 15:00, de lunes a viernes.** El MUVH podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento del contrato (10%). □ Certificado de Cobertura del Contrato de Reaseguro emitido por un Corredor de Reaseguros (Bróker) inscripto en el REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY DE CORREDORES DE REASEGUROS HABILITADOS. Dicho Certificado debe contener: una descripción del ramo cubierto "CAUCIÓN para las siguientes coberturas: Garantía de Ejecución/Fiel Cumplimiento de Contrato en Obras Públicas y Garantía de Anticipo Financiero en Obras Públicas", el tipo de contrato, el país de origen de la reaseguradora, la calificación y el porcentaje de participación de cada una de las Reaseguradoras que en conjunto deben totalizar el 100% de participación en el ramo caución, la vigencia del Contrato, la fecha de emisión del Certificado.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

	☐ Certificados de Cobertura del Contrato de Reaseguro emitidos por Reaseguradoras. Dichos Certificados deberán contener: la descripción del ramo cubierto "CAUCIÓN para las siguientes coberturas: Garantía de Ejecución/Fiel Cumplimiento de Contrato en Obras Públicas y Garantía de Anticipo Financiero en Obras Públicas", el tipo de contrato, el país de origen, la calificación y el porcentaje de participación de cada una de las Reaseguradoras que en conjunto deben totalizar el 100% de participación en el ramo caución, vigencia del Contrato, fecha de emisión del Certificado. **Las Reaseguradoras deberán estar inscriptas en el REGISTRO PÚBLICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY DE EMPRESAS REASEGURADORAS DEL EXTERIOR HABILITADAS A OPERAR EN EL PAIS según la última publicación realizada por ésta entidad en su página web y estar comprendidas dentro de alguna de las siguientes calificaciones: A, AA, AAA con sus respectivas tendencias (+) o (-).**
CGC 6.1.1	El período de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días desde la fecha de suscripción del contrato. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser ampliado automáticamente por el Contratista 60 (sesenta) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento y notificación alguna por parte del MUVH. Esta ampliación de vigencia se efectuará por cualquier causa por la cual la obra no contase con la Recepción Definitiva. La falta de presentación anticipada de la renovación por parte del Contratista se considerará como incumplimiento del contrato por parte del Contratista, quedando el MUVH facultado a ejecutar la póliza vigente por el motivo mencionado. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada como máximo dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del Contrato o con la solicitud del Anticipo financiero. **El siniestro se configurará con la notificación de la resolución que haya dispuesto la rescisión del contrato. En caso de divergencia entre el contrato de obra y el contrato de seguro, primarán las disposiciones del contrato de obra.**
CGC 6.1.1	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a treinta (30) días contados a partir de la Recepción Definitiva de las Obras, fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 6.2.2	**Fondo de reparo**: Será del diez por ciento (10 %), que se descontará de cada certificado presentado para el pago de las obras ejecutadas y que será devuelta dentro de los sesenta (60) días hábiles posteriores a la recepción definitiva dependiendo de la realización de la transferencia de fondos por el Ministerio de Hacienda.
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: **a) <u>Póliza de Seguros contra Accidentes de Trabajo:</u> Deberá ser tomada por el Contratista antes de iniciar la ejecución de los trabajos con vigencia hasta la recepción provisoria de las obras,** dará cobertura al personal afectado a la obra, y cubrirá los siguientes riesgos: 1. Lesión corporal, invalidez permanente o muerte por persona: G. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones). 2. Gastos médicos por persona: G. 15.000.000 (guaraníes quince millones). 3. Gastos de sepelio por persona: G. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil). **b) <u>Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en Zona de Obras)</u>** Antes de iniciar la Ejecución de los Trabajos el Contratista tomará un Seguro de Responsabilidad Civil en zona de Obras, para la cobertura de los daños que sean causados por el Contratista y/o sus bienes afectados a la obra, que estará en vigencia hasta la Recepción Provisoria de los trabajos, con las siguientes coberturas: 1.1 Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

G. 75.000.000

1.2 Lesión corporal, incapacidad permanente de 2 o más personas

G. 300.000.000

1.3 Daños a cosas de terceros

G 100.000.000

c) **Seguro contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R)** (ALL RISK) Deberá ser tomada por el Contratista antes de iniciar la ejecución de los trabajos, sobre la totalidad de los mismos, con vigencia hasta la recepción definitiva de las obras.

Cobertura: 100% (cien por ciento) del precio del Contrato, incluyendo todos los bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, vientos, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de rocas, caída de aviones o parte de ellos, daños ocasionados por errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro.

La póliza C.T.R deberá tomarse a prima única, colocada al 100% de su valor y coberturas en reaseguro automático y/o facultativo, a través de operaciones de reaseguros autorizadas por la Autoridad de Control establecida en la Ley 827/96 de Seguros.

Es responsabilidad del Contratista ampliar la cobertura de este seguro contra daños ocasionados por rotura de maquinarias, equipos aparatos y equipos electrónicos y otros, en funcionamiento en la zona de obras.

Las pólizas deberán contener las coberturas en la forma prevista en las cláusulas 6.3.2, 6.3.3 y 6.3.4 de las CGC.

En todos los casos necesarios y estando vigente el Contrato, las pólizas de seguro deberán ser renovadas automáticamente con sesenta (60) días calendarios antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento por el MUVH. La falta de presentación de la renovación por parte del Contratista se considerará como incumplimiento del contrato por parte del Contratista, quedando el MUVH facultado a ejecutar la póliza vigente correspondiente por el motivo mencionado.

Observación: TODAS LAS PÓLIZAS: DEBERÁN TOMARSE A PRIMA ÚNICA. Se presentarán acompañadas de los recibos de pagos de los premios correspondientes.

Todas las pólizas (incluyendo la mencionada en la CGC 6.1.1) deberán ser contratadas con Compañías de Seguros autorizadas a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay. Las mismas deberán presentarse para su verificación e informe de cumplimiento.

LOS SEGUROS INDICADOS NO EXIMIRÁN AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES POR LOS DAÑOS CUYO VALOR SEA SUPERIOR AL VALOR DE LAS PÓLIZAS CONTRATADAS.

Dichos documentos deberán presentarse en las oficinas de la DIRECCIÓN UNE CHE TAPÝI, sito en **MCAL. LÓPEZ ESQ. BRASIL**. Horario de atención: 07:00 a 15:00, de lunes a viernes.

CGC 10.4

La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:

El ajuste se efectuará a solicitud del contratista, sobre la diferencia entre el monto de contrato y el anticipo. Podrán estar sujetos a ajustes, si dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Obras, se verificasen variaciones del Salario Mínimo Oficial, del precio del gasoil y del precio del Cemento Portland CPI IV- 32 Puzolánico de la Industria Nacional del Cemento del Paraguay. En relación del Cemento Portland, el ajuste solo será aplicado si se verifica una variación del precio del mismo decretada por el Gobierno Nacional y será en el mismo porcentaje aprobado oficialmente. No se reconocerá reajuste de precios sobre monto anticipado y además si el contratista se encontrase en mora o en

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

	incumplimiento contractual. Se aplicará la siguiente fórmula de reajuste: $P(\%) = 0.50\ (S-S_o) / S_o + 0.25\ (Cem - Cem_o) / Cem_o + 0.25\ (G-G_o) / G_o$ Donde: P (%) es el reajuste porcentual. S = Salario mínimo mensual vigente a la fecha del último día del acta de medición (fijado por la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo de la República del Paraguay) S_o = Ídem S. mínimo mensual vigente a la fecha de apertura del sobre de oferta. Cem = Precio del cemento a la fecha del último día del acta de medición. (Resolución Industria Nacional del Cemento). Cem_o = Ídem. Cem. Vigente a la fecha de apertura de la oferta. G = Precio del gasoil, vigente a la fecha del último día del acta de medición. G_o = Ídem G. vigente a la fecha de apertura de la oferta El Valor de Reajuste (R) de precios está dado por la fórmula: R = P x 0.80 x C Donde: P = Factor de ajuste calculado por la fórmula polinómica antes mencionada. Para su utilización en la fórmula del reajuste se redondea al milésimo superior. 0.80 = Porcentaje que corresponde ajustar (se descuenta el veinte por ciento de anticipo). C = Valor del certificado de obra del mes conforme a los precios contractuales. El Contratista presentará la Solicitud de Reajuste de Precios de los Trabajos realizados a partir de la vigencia de la variación, emitidas en base a los precios unitarios contractuales, con todas las documentaciones respaldatorias de los índices involucrados, ordenes de ejecución, convenios modificatorios de plazo etc. En ningún caso podrá solicitar ajustes correspondientes a prestaciones no ejecutadas. En caso de atrasos imputables al Contratista en la ejecución de los trabajos, las prestaciones realizadas vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo de ejecución.
CGC 10.5.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:** Los precios comprenden todo lo estipulado en la cláusula 10.5.2 de las CGC que dispone *"el Precio del Contrato comprenderá igualmente todos los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones de toda índole exigibles en la República del Paraguay, los cuales se calcularán teniendo en cuenta las modalidades de base tributaria y de tasas fiscales vigentes 15 días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas…".*
CGC 10.5.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores serán dentro del margen legal correspondiente.
CGC 11.3	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: **NO APLICA.**
CGC 11.4	El anticipo será del veinte por ciento (20 %) del monto total del contrato.

CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

	El anticipo podrá solicitarse a partir de la suscripción del contrato, a través de una nota dirigida al MUVH, anexando FACTURA LEGAL y la PÓLIZA DE SEGUROS emitida por una empresa aseguradora calificada y autorizada por el Banco Central del Paraguay POR EL 100 % (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL A SER ANTICIPADO EN GUARANÍES, CON VIGENCIA HASTA LA DEVOLUCIÓN TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO. El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la solicitud y toda vez que se hallen reunidos los requisitos fijados al efecto, será descontado de cada certificación para el pago de obras que presente el Contratista, el 20 % correspondiente a la devolución del anticipo. Dichos documentos deberán presentarse en las oficinas de la DIRECCIÓN UNE CHE TAPÝI, sito en MCAL. LÓPEZ ESQ. BRASIL. Horario de atención: 07:00 a 15:00, de lunes a viernes. Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo (conforme al formulario incluido anexo al borrador de contrato de este PBC) y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. **COMO MINIMO EL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL MONTO ANTICIPADO DEBERÁ SER UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA COMPRA Y ACOPIO DE MATERIALES.** Durante el período de tiempo transcurrido entre el otorgamiento efectivo del anticipo y el Acta de Inicio se llevará a cabo la compra y acopio de materiales. El porcentaje restante del anticipo deberá ser destinado a otras necesidades de la obra, tal como se indica en el Programa de Inversión del Anticipo.
CGC 13.1.5	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados serán los proveídos por el ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CHE TAPYI"- MUVH: Los Certificados de Obras serán presentados cada 30 días calendario contados a partir del Acta de inicio de obras y así sucesivamente, y dentro de los seis (6) días hábiles de cumplido dicho plazo; inaplicable al último certificado (de cierre), el cual debe presentarse dentro de los seis (6) días hábiles posteriores a la firma del Acta de Recepción Provisoria. Los certificados constaran de: Un Acta de medición, que indique el avance físico de las obras y de las Planillas de Certificación que indiquen los avances físicos-financieros. Queda establecida la obligatoriedad del cumplimiento del párrafo anterior y ante la falta de presentación del Certificado se establece una penalización de "un salario mínimo vigente" a ser descontado del certificado de pago presentado. Los contratistas deberán acompañar con cada presentación de los Certificados de Obras cuanto sigue: - Copia de las pólizas exigidas en las CGC 6.3.2 en las cuales se visualice la vigencia de las mismas. – Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, del día de la presentación. <u>Los contratistas deberán acompañar a cada presentación de los Certificados de Obras</u>: • Nota de solicitud de Pago, en el cual se debe mencionar: Número de Certificado a pagar, Número de Resolución de Adjudicación. Número de Contrato vigente, Número de Factura y Monto solicitado; • Factura de Crédito; • Certificado de Cumplimiento Tributario; • Copias de las Pólizas vigentes.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

	Así mismo, en la misma fecha de entrega del certificado la contratista deberá presentar en un expediente paralelo, la solicitud de prórroga correspondiente al periodo certificado, adjuntando copia de la mesa de entrada a la Fiscalización
CGC 13.2.1	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones mensuales serán: 20% del Anticipo, hasta llegar al porcentaje de anticipo entregado. 10 % Fondo de reparo. Retención IVA: 30 % del IVA RENTA: 3 % Multas, si corresponden
CGC 13.2.3	Para la presentación de la solicitud de Pago del certificado, previamente este debe ser aprobado por la Fiscalización de Obras y ser presentado en: Mesa de Entrada del MUVH, con una nota solicitud de pago y anexo los documentos respaldatorios. El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los sesenta (60) días calendarios de la aprobación de dichos certificados. **La fecha de la aprobación por parte del Director de Obras, iniciará el cómputo de dicho plazo.** La falta de pago del "Certificado" no habilita la paralización o suspensión de las obras, si las mismas no han alcanzado la inversión en obras del anticipo recibido.
CGC 13.4.2	La cuenta general, firmada por el Contratante, deberá ser comunicada por escrito al Contratista 30 (treinta) días después de la fecha de entrega de la estimación de cuenta final.
CGC 13.4.3	El pago del saldo deberá efectuarse antes de transcurrido cuarenta y cinco (45) días a partir de la notificación de la cuenta general.
CGC 14.1	Si fuere necesario realizar trabajos complementarios que no se hallen previstos en el contrato original, éstos serán acordados entre las partes previa firma de Convenios Modificatorios respaldados por Resoluciones de la Institución siempre y cuando estos en su conjunto no representen una suma superior al 20% del monto total del contrato.
CGC 18.2	El contratista será responsable del cuidado y conservación de las obras, equipos e instalaciones hasta la Recepción Definitiva.
CGC 19.1	**Plazo de ejecución de las obras: Días (100) días calendarios contados A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE OBRAS.** La Orden de Ejecución de las Obras será dada por la Dirección de Obras una vez pagado el Anticipo, diez (10) días calendarios posteriores a la orden de ejecución se firmara del Acta de Inicio de Obras.
CGC 19.2	Prórroga de los Plazos de Ejecución: Los plazos de ejecución de obras serán ampliados por: **- Inclemencias climáticas.** El contratista deberá instalar un pluviómetro en el sitio de la obra, cuyos datos serán asentados en el Libro de Obras diariamente, lo que servirá como documento de respaldo. **- Consecuencias de Inclemencias Climáticas.** De acuerdo a la situación y siempre que esté asentada en el Libro de Obras, el Fiscal de Obra podrá certificar la cantidad de días en que no se pudo trabajar, como consecuencias de lluvias, lo cual se considerará como días compensables. **- Fuerza Mayor.** Por causales de fuerza mayor (no imputables a la Contratista) fuera del alcance de las partes y surgidos durante la ejecución de las obras, que obliguen a la suspensión total o parcial de las mismas y que sean informados por la Fiscalización y avalados por la Dirección UNE CHE TAPYI. Los mismos deben estar asentados en libros de obras. Las prórrogas de los plazos de ejecución de las obras por causas de fuerza mayor serán

	analizadas en cada caso. Las solicitudes deberán ser respaldadas documentalmente y deberán haber sido constatadas fehacientemente por la Fiscalización y asentadas en el Libro de Obras
CGC 20.1 y 20.3	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra (incumplimiento del plazo de ejecución) es el siguiente: - 4/1.000 del monto de la sumatoria de los rubros no ejecutados. -Para establecer los rubros no ejecutados, se deberá tener en cuenta el Certificado de Obras presentado por el contratista mes a mes, aprobado por el MUVH, dentro del Cronograma ajustado. Los días domingos y feriados nacionales no se considerarán días calendarios.
CGC 21.1	El Contratista podrá elegir libremente la procedencia específica de los materiales, productos o componentes de construcción, a condición que pueda justificar que todos ellos satisfacen las condiciones estipuladas en el Contrato y en los documentos de licitación].
CGC 23.1	Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas".
CGC 26.1, 26.3 y 26.4	Todos los materiales deberán ser proveídos por el Contratista.
CGC 27.1	Los planos de ubicación de las obras ya forman parte de los pliegos para el llamado a licitación.
CGC 28.1, 28.2 y 28.3	El período de movilización será de entre 5 (cinco) y 10 (diez) días calendario computados desde la emisión de la Orden de Ejecución. Dentro de los 5 días hábiles posteriores al Acta de Inicio, el Contratista presentará a la aprobación del Contratante, un programa de ejecución de los trabajos (metodología de construcción) y un Plan de Seguridad e Higiene para las obras.
CGC 31.5	Señalización de los lugares de trabajo con respecto al tránsito público: Cuando los trabajos afecten al tránsito público, la señalización para uso del público deberá realizarse conforme a las reglamentaciones locales. Estará a cargo del Contratista el suministro y colocación de los tableros y dispositivos de señalización, salvo disposiciones contrarias del Contrato y sin perjuicio de la aplicación de la Sub cláusula 31.4.4.
CGC 31.6.1	Todos los trabajos requeridos para el Mantenimiento de las comunicaciones y del paso de las aguas estarán a cargo del CONTRATISTA, previa comunicación y autorización por escrito de la CONTRATANTE
CGC 41.1, 41.2.b) y e)	Recepción Provisional de las Obras **El Contratista notificará, por escrito**, a la Dirección de Obras sobre la fecha en la cual considera que los trabajos fueron totalmente terminados, la que comunicará la solicitud de recepción provisoria a la Fiscalización de Obra. La Fiscalización, en representación del Director de Obra, conjuntamente con el Contratista, procederá a las operaciones previas a la recepción de las obras dentro de un plazo de quince **(15) días** contados a partir de la fecha de recibo de la notificación antes mencionada, una vez finalizado este plazo deberán firmar el Acta de Inspección Técnica. La Fiscalización de Obras deberá remitir las planillas y el acta de Inspección técnica a la Contratante, a más tardar 5(cinco) días hábiles posterior a su firma. A partir de la firma del Acta de inspección técnica de todas las obras, el contratista contará con un plazo de **quince (15) días** para subsanar las observaciones que se hubieren asentado en Acta (resalvas). - Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: Se realizara por

Construcciones S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

	el total de obra contratada y ejecutada. - Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: Se ejecutaran una vez concluidas las obras contratadas 100% y comprenderá todo lo contemplado en el apartado 41.2. - No existen disposiciones que modifican el apartado 41.2 Una vez cumplido el plazo de quince (15) días posteriores al Acta de Inspección Técnica, y verificadas las correcciones de las resalvas levantadas en el mismo, se procederá a la firma del Acta de Recepción Provisoria de las obras por: Representante Legal de la consultora, el Supervisor y Fiscales de Obra, el Residente de Obra y el Representante Legal de la empresa Contratista.
CGC 41.3	Una vez finalizados los 15 días posteriores a la Firma del Acta de Inspección Técnica, La Consultora, Supervisión y Fiscalización evaluarán y decidirán si la Recepción Provisoria se firmará con o sin observaciones, y en consecuencia concretará el proceso. Los responsables del Acta y la fecha de entrega al Contratante será según lo expuesto en las **CEC 41.1, 41.2.b) y e)**
CGC 42.1	La Recepción Definitiva se podrá realizar a partir del cumplimiento de las resalvas puntuales posterior a la firma de la Recepción Provisoria, no pudiendo sobrepasar 6 (seis) meses. La Recepción Definitiva se realizará por el total de las obras.
CGC 44.2	Garantías Particulares. No aplica.
CGC 52.2	Solución de Controversias: Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será sometido a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales en lo Civil y Comercial de la ciudad de Asunción.
CGC 60.1	Vigencia del Contrato: A partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: _____ Atención: MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH) Dirección: Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez Ciudad: Asunción, Paraguay Para notificaciones, la dirección de la Contratista será: Atención: ING. VICTOR JAVIER RITTER SIMON Dirección: San Juan N° 2270 e/Tte. Julio Trifón Flores y FF.CC Carlos A. López Correo electrónico: ritter.co@ritter.com.py Teléfono: (595 21) 281.496 / (595 21) 292.988

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente